Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

MNP-OPT-DPGI-075-2024/MM

Guatemala, 07 de agosto de 2024

Juan Pablo Santos
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Su Despacho

Respetable señor Santos, en respuesta al oficio **UIP/PS/73-2024,** de fecha 05 de agosto de 2024; mediante el cual solicita actualizar la información institucional que se describe en el artículo 10, de la Ley de Información Pública *"Los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado".*

Inciso 5: "La misión y objetivos de la Institución, su Plan Operativo Anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de estos".

En atención a lo anterior hago de su conocimiento que, durante el mes de julio 2024, no se realizó ninguna actualización a la misión y objetivos institucionales, de igual manera no se realizaron modificaciones a lo planteado en el Plan Operativo Anual POA-2024.

Sin otro particular me suscribo a usted.

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
RECIBIDO
07 AGO 2024
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 4:12 Firma:

Lic. Miguel Menchú
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura